

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de 550.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 220.001 al 770.000, emitidas por «Fomento de Ahorros e Inversiones, Sociedad Anónima» (FAINSA).

Barcelona a 13 de noviembre de 1985.—El Síndico-Presidente.—7.191-16 (81415).

BANCO URQUIJO UNION, S. A.

SERIES 38, 39 Y 40: EMISIONES DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 1980 (EMITIDOS POR «BANCO UNION, SOCIEDAD ANÓNIMA»)

Amortización total de bonos de Caja

Se comunica a los señores bonistas de estas emisiones y series que, con arreglo a las condiciones de las mismas, el próximo día 23 de diciembre del año en curso quedarán amortizados, al tipo del 102 por 100, todos los bonos al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, que quedan en circulación.

A partir de dicha fecha los señores bonistas podrán solicitar el reembolso del nominal de los títulos, más el 2 por 100 en concepto de prima de amortización, contra entrega de los mismos en el domicilio social de la Entidad emisora (Paseo de la Castellana, número 46, de Madrid), en su Central de Valores, calle Gran Vía, número 4, de Madrid, o en cualquiera de sus sucursales o agencias.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en cinta magnética y listados, con arreglo al diseño y normas del Consejo Superior Bancario, con separación de los titulares según fueran personas físicas o jurídicas, indicando en este último caso la denominación de las mismas, a razón de:

10.200 pesetas por cada título amortizado, si se trata de personas físicas.

10.164 pesetas por cada título amortizado, una vez deducido el 18 por 100 de retención a practicar por la Entidad emisora (36 pesetas por título) sobre el importe de la prima de amortización (200 pesetas por título), si se trata de personas jurídicas, conforme a lo dispuesto en el artículo 141 del vigente Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

Madrid, 10 de diciembre de 1985.—7.894-10 (87866).

BANCO DE DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A. (BANDESCO)

Bonos de Caja, serie R, Emisión 10 de noviembre de 1982

De conformidad con las nuevas condiciones vigentes para los bonos de la serie citada, se comunica al público que el próximo cupón a pagar, vencimiento 10 de mayo de 1986, se hará efectivo al tipo del 10,50 por 100 anual.

Madrid, 20 de noviembre de 1985.—Banco de Desarrollo Económico Español.—18.906-C (82064).

HERMANOS LUQUE, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía de fecha 19 de

diciembre de 1984, quedó disuelta y liquidada la Sociedad «Hermanos Luque, Sociedad Anónima», con el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
551 Cuentas con socios y administradores.	35.820.681,17
570 Caja	346.199,00
572 Bancos y cuentas corrientes.	130.938,58
	36.297.818,75
100 Capital social.	3.500.000,00
112 Cuenta regular. Ley 50/1977.	31.977.951,85
113 Reserva legal	819.866,90
	36.297.818,75

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Fuengirola, 14 de octubre de 1985.—Un liquidador, José Luque Fernández.—18.790-C (81421).

VILANOVA INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía, en su sesión del día 21 de octubre de 1985, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad con la aprobación del Balance final que a continuación se consigna:

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.886.166,94
Resultados liquidación	16.713.833,06
Total	19.600.000,00
Pasivo:	
Capital	19.600.000,00
Total	19.600.000,00

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de noviembre de 1985.—El Administrador.—7.193-16 (81417).

SANATORIO NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, Puerta del Sol, número 13, a las once horas del día 30 de diciembre próximo, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente 31, en segunda, para tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad para que de acuerdo con la legislación vigente en materia aseguradora llevar a cabo una Agrupación de Entidades en la que se integrará esta Sociedad con los siguientes:

«Instituto Español, Sociedad Anónima», «Organización Sanitaria Nuestra Señora del Rosario, Sociedad Anónima».

«La Previsión de la Clínica España, Sociedad Anónima».

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de diciembre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Merina Jiménez.—20.640-C (87859).

PONTAC, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 4 de noviembre de 1985, esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada con arreglo al siguiente Balance final, cerrado con fecha 4 de noviembre de 1985:

	Pesetas
Activo:	
Caja y bancos	966.682
Pérdidas y Ganancias	33.318
	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Barcelona, 4 de noviembre de 1985.—Celestina Barreiro Pérez.—18.764-C (81322).	

INMOBILIARIA PROTEVI, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía, en su sesión del día 21 de octubre de 1985, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad con la aprobación del Balance final que a continuación se consigna:

	Pesetas
Activo:	
Caja	3.696.364
Resultados liquidación	16.703.636
Total	20.400.000
Pasivo:	
Capital	20.400.000
Total	20.400.000

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de noviembre de 1985.—El Administrador.—7.194-16 (81418).

COMPañIA SEVILLANA DE ELETRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de las fechas que se indican, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupon	Vencimiento
30.a	1-12-72	26	1-12-85
Bonos 1.a	21-11-83	4	14-12-85
29.a	21-12-71	28	21-12-85
35.a	30-12-76	18	30-12-85
42.a	30-6-80	11	30-12-85

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
35.a	30-12-76	30-12-85

cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo-Unión y Confederación Española de Cajas de Ahorros y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 6 de noviembre de 1985.-El Consejo de Administración.-7.195-14 (81419).

COMPañIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Emisión de bonos convertibles y canjeables, diciembre 1984

Se pone en conocimiento de los señores bonistas que el próximo día 10 de enero de 1986 ha de procederse al canje y conversión de bonos, emisión diciembre-84, en la cuantía que sea solicitada por los bonistas de acuerdo con las condiciones generales establecidas en la escritura de emisión.

En base a estas condiciones generales y a las circunstancias particulares producidas durante este ejercicio 1985 en la Compañía, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1985 adoptó el siguiente acuerdo:

A) Opción de canje:

a) Valoración de las acciones de Telefónica a efectos del canje.

Los señores bonistas que decidan ejercitar la opción de canje de los bonos por acciones de Telefónica podrán, a su vez, optar entre acciones «viejas», es decir, en circulación antes del 25 de marzo de 1985, y acciones «nuevas», es decir, emitidas el 25 de marzo de 1985. En el supuesto de que la Compañía no pudiera disponer del número suficiente de acciones del tipo solicitado, quedará en libertad para entregar acciones del otro tipo, en la medida necesaria.

El valor de ambos tipos de acciones será, de conformidad con lo previsto en las condiciones de emisión, que resulte como cambio de las cotizaciones que haya tenido en la Bolsa de Madrid el tipo de acción de que se trate durante el período de 15 de noviembre al 15 de diciembre de 1985, ambos inclusive («Período de Cómputo»). El valor así determinado se reducirá en un 7 por 100.

b) Valoración de los bonos a efectos del canje.

Los bonos se valorarán a su valor nominal de 10.000 pesetas cada uno.

c) Ejercicio de la opción de canje.

Los señores bonistas que deseen hacer uso de su ejercicio de la opción de canje deberán notificarlo a la Compañía durante el período comprendido entre el 16 de diciembre de 1985 y el 9 de enero de 1986, ambos inclusive. La solicitud de canje deberá efectuarse por los medios establecidos en el Manual de Emisiones publicado por el Servicio de Coordinación de las Bolsas Españolas en noviembre de 1975.

d) Proporción aplicable al canje.

El 10 de enero de 1986 se adjudicará a los señores bonistas que hubieran ejercitado la opción de canje el número de acciones de Telefónica del tipo que se trate, que resulte de dividir el valor nominal de los bonos a canjear por el precio unitario de las acciones de la Compañía del tipo que se trate, establecido conforme al apartado a) anterior. Si el número de acciones no resultara entero, la diferencia hasta completar una acción más será satisfecha en metálico por el suscriptor en el momento del canje.

El 10 de enero de 1986 se entenderán amortizados a todos los efectos legales, los bonos que hayan sido objeto del canje.

e) Derechos de las acciones canjeadas.

Las acciones canjeadas gozarán de los derechos correspondientes al tipo de acciones de que se trate, al 10 de enero de 1986.

f) Aplicación de la cláusula anti-dilución.

En el supuesto de que tuviera lugar un aumento de capital terminado el período del cómputo y antes del 10 de enero de 1986, se deducirá del precio de la acción el valor del derecho de suscripción; éste se establecerá en el valor teórico de dicho derecho considerando como valor de la acción el que hubiera resultado de aplicar lo dispuesto en el apartado a) anterior.

En todo caso el canje no se llevará a efecto si el valor resultante de la acción fuera inferior al 80 por 100 del valor nominal.

B) Opción de conversión:

a) Valoración de las acciones de Telefónica a efectos de la conversión.

A efectos de determinar el valor de las acciones de la Compañía para el supuesto de ejercicio de la opción de conversión, se estará, de conformidad con las condiciones de emisión, a la cotización media de las acciones llamadas «viejas» de la Compañía (es decir, emitidas con anterioridad al 25 de marzo de 1985) durante el período de cómputo. El valor así determinado se reducirá en un 5 por 100.

b) Valoración de los bonos a efectos de la conversión.

Se estará a lo dispuesto en el apartado b) anterior en relación con la opción de canje.

c) Ejercicio de la opción de conversión.

Se estará a lo dispuesto en el apartado c) anterior en relación con la opción de canje.

d) Proporción aplicable a la conversión.

Se estará a lo dispuesto en el apartado d) anterior en relación con la opción de canje.

e) Derechos de las acciones entregadas con motivo de la conversión.

Las acciones que reciban los señores bonistas como consecuencia de la conversión tendrán los derechos correspondientes a la fecha de su emisión, es decir, el 10 de enero de 1986.

f) Aplicación de la cláusula anti-dilución.

Se estará a lo dispuesto en el apartado f) anterior en relación con la opción de canje.

En todo caso la conversión no se llevará a efecto si el valor resultante de la acción fuera inferior al valor nominal.

A partir del día 15 de diciembre de 1985, una vez finalizado el período de cómputo, se publicarán las cotizaciones medias de las acciones de Telefónica que servirán de base para el cálculo del valor de dichas acciones a efectos del canje y conversión.

Tanto en el caso de canje como en el caso de conversión, los gastos que se produzcan serán por cuenta de Telefónica.

Madrid, 9 de diciembre de 1985.-El Consejo de Administración.-20.621-C (87833).

COMPañIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

SORTEO DE AMORTIZACION

Obligaciones emisión «Octubre 82»

Se pone en conocimiento de los obligacionistas poseedores de los títulos de la emisión «Octubre 82» de esta Sociedad que el próximo día 14 de febrero de 1986, ante Notario del ilustre Colegio

de Madrid, tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, Gran Vía, 28, de Madrid, el sorteo para la amortización de una serie (octava parte) de la emisión, cuyo reembolso se efectuará a partir del día primero de marzo de 1986.

Se solicitará la exclusión de la admisión a cotización oficial de los títulos que resulten amortizados como consecuencia de este sorteo.

Madrid, 10 de diciembre de 1985.-El Subdirector general de Finanzas e Intervención.-20.620-C (87832).

INDUSTRIAL QUIMICA DEL NALON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Oviedo, calle General Zubillaga, número 6, el día 1 de enero de 1986, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, caso necesario, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Acordar la fusión de la Sociedad con «Asturquímica, Sociedad Anónima» y «Química de Mieres, Sociedad Anónima», mediante la absorción de éstas por la Sociedad «Industrial Química del Nalón, Sociedad Anónima», a la cual quedará traspasado el patrimonio social de las absorbidas previo acuerdo correlativo de sus Juntas generales, quedando en consecuencia disueltas sin liquidación.

Segundo.-Aprobar las modalidades y condiciones de la fusión por absorción y acuerdos relacionados con las mismas.

Tercero.-Acordar, en su caso, las modificaciones estatutarias derivadas de los acuerdos anteriores.

Cuarto.-Delegación en el Consejo de Administración, o en alguno de sus miembros, para llevar a efecto, en su caso, la formalización de los precedentes acuerdos.

Quinto.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta en la propia sesión o nombramiento de Interventores a este efecto.

Por estar prevista la solicitud de beneficios fiscales para la fusión por absorción proyectada, será de aplicación el régimen especial previsto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, cuyos tres primeros apartados se transcriben a continuación íntegramente:

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según Balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago. En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto al derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Oviedo, 6 de diciembre de 1985.-5.537-D (87861).

ASTURQUIMICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en Oviedo, calle General Zubillaga, número 6, el día 1 de enero de 1986, a las once horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, caso necesario, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Acordar la fusión de esta Sociedad con «Química de Mieres, Sociedad Anónima», e «Industrial Química del Nalón, Sociedad Anónima», mediante la absorción por esta última de las dos primeras, a la cual quedará traspasado el patrimonio social de las absorbidas previo acuerdo correlativo de sus Juntas generales, quedando en consecuencia disueltas sin liquidación.

Segundo.-Aprobar las modalidades y condiciones de la fusión por absorción y acuerdos relacionados con las mismas.

Tercero.-Acordar, en su caso, las modificaciones estatutarias derivadas de los acuerdos anteriores.

Cuarto.-Delegación en el Consejo de Administración, o en alguno de sus miembros, para llevar a efecto, en su caso, la formalización de los precedentes acuerdos.

Quinto.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta en la propia sesión o nombramiento de interventores a este efecto.

Por estar prevista la solicitud de beneficios fiscales para la fusión por absorción proyectada, será de aplicación el régimen especial previsto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, cuyos tres primeros apartados se transcriben a continuación íntegramente:

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tengan derecho a la separación, y en igual plazo, podrá

impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago. En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto al derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Oviedo, 6 de diciembre de 1985.-5.536-D (87860).

QUIMICA DE MIERES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en Oviedo, calle General Zubillaga, número 6, el día 1 de enero de 1986, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, caso necesario, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Acordar la fusión de esta Sociedad con «Asturquímica, Sociedad Anónima» y «Química de Mieres, Sociedad Anónima», mediante la absorción de estas por la Sociedad «Industrial Química del Nalón, Sociedad Anónima», a la cual quedará traspasado el patrimonio social de las absorbidas previo acuerdo relativo de sus Juntas generales, quedando en consecuencia disueltas sin liquidación.

Segundo.-Aprobar las modalidades y condiciones de la fusión por absorción y acuerdos relacionados con las mismas.

Tercero.-Acordar, en su caso, las modificaciones estatutarias derivadas de los acuerdos anteriores.

Cuarto.-Delegación en el Consejo de Administración, o en alguno de sus miembros, para llevar a efecto, en su caso, la formalización de los precedentes acuerdos.

Quinto.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta en la propia sesión o nombramiento de Interventores a este efecto.

Por estar prevista la solicitud de beneficios fiscales para la fusión por absorción proyectada, será de aplicación el régimen especial previsto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, cuyos tres primeros apartados se transcriben a continuación íntegramente:

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las

acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago. En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto al derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Oviedo, 6 de diciembre de 1985.-5.537-D (87861).

EMPRESA SAGALES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Tetuán, número 30, de Barcelona, el día 30 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no reunir el quórum necesario, el siguiente día 31, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación de capital.

Segundo.-Modificación del articulado de los Estatutos sociales afectado por la ampliación.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de diciembre de 1985.-20.611-C (87828).

HUERTA DEL PRADO, S. A.

MARBELLA

Polígono industrial La Ermita

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que por acuerdo de la Junta general universal de 28 de febrero de 1985 y de la reunión de los liquidadores de 29 de marzo de 1985, la Entidad epigrafiada acordó su disolución presentando los Liquidadores y aprobándose el siguiente Balance:

Activo:

Accionistas por liquidación, 4.685.118 pesetas.

Pasivo:

Caja y Bancos, 4.685.118 pesetas.

Marbella, 22 de noviembre de 1985.-5.563-D (87864).

ASTILLEROS ESPAÑOLES, SOCIEDAD ANONIMA

El día 16 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, tendrán lugar en el domicilio de esta Sociedad, calle de Padilla, número 17, los sorteos de amortización de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», correspondientes a las emisiones que se indican a continuación:

Emisión de 1 de julio de 1950, 35.º sorteo.
Emisión de 15 de diciembre de 1962, serie «C», 22.º sorteo.
Emisión de 9 de julio de 1963, serie «D», 22.º sorteo.

Madrid, 15 de noviembre de 1985.—El Consejo de Administración.—18.803-C (81425).

COFIC COMPAÑIA DE FINANCIACION, S. A.

Primer anuncio de reducción de capital

A los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Cofic Compañía de Financiación, Sociedad Anónima», celebrada con asistencia de todo el capital social el día 16 de septiembre de 1985, ha acordado la reducción de su capital social en la cantidad de 1.182.430.000 pesetas, con pago a los accionistas mediante la anulación de las acciones 301.761 a 1.284.190, ambas inclusive, quedando un capital resultante de 300.000.000 de pesetas.

Madrid, 9 de diciembre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.594-C (87817).

1.ª 12-12-1985

P. S. A. CREDIT ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA ENTIDAD DE FINANCIACION EFISA ENTIDAD DE FINANCIACION, S. A.

Primer anuncio de absorción

Para dar cumplimiento a los artículos 143, 145, 134, y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada con asistencia de todo el capital social el día 1 de noviembre de 1985, ha acordado la fusión de «P. S. A. Credit España, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», con «Efisa, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda por la primera; acordó igualmente la reducción de capital de la cifra de 1.284.190.000 pesetas a 1.073.630.000 pesetas por la separación de uno de los socios, titular de 210.560 acciones, que ha ejercitado el derecho establecido en el artículo 144 de la Ley citada; acordó también la posterior ampliación de capital hasta la cifra de 1.835.618.000 pesetas para llevar a cabo la fusión según las valoraciones acordadas y la consiguiente entrega en canje a los accionistas de la Sociedad absorbida de las 761.988 acciones nuevas a emitir por la Sociedad absorbente «P. S. A. Credit España, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación».

Madrid, 9 de diciembre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.596-C (87823).

1.ª 12-12-1985

EFISA ENTIDAD DE FINANCIACION, S. A. P. S. A. CREDIT ESPAÑA, ENTIDAD DE FINANCIACION

Primer anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143, 145 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Efisa Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», celebrada con asistencia de todo el capital social el día 1 de noviembre de 1985, acordó la fusión de esta Sociedad con «P. S. A. Credit España, Sociedad Anónima, Entidad de

Financiación», mediante la absorción de la primera por la segunda, con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque de todo el patrimonio de ésta, aprobando también los Balances cerrados al día 31 de octubre de 1985.

Madrid, 9 de diciembre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.595-C (87820).

1.ª 12-12-1985

ALMACENES PARAISO SERVIOFICINA, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónima se hace público, y para general conocimiento, del acuerdo de la disolución de esta Sociedad anónima, adjudicándose los bienes del Activo a los titulares de las acciones, acuerdo tomado en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 25 de octubre de 1985.

En Zaragoza a 29 de octubre de 1985.—El Secretario.—4.919-D (81399).

ESTACIONAMIENTOS PALMA, S. A. (EPSA)

Amortización de obligaciones, emisión 19 de diciembre de 1968

En el sorteo celebrado el día 6 de diciembre de 1985, ante el Notario de Madrid don José María de Prada González, han resultado amortizados 2.284 títulos, cuyos números son los siguientes:

102 a	219	20.072 a	20.100
565	674	20.312	20.432
5.636	5.864	21.001	21.097
7.879	8.107	21.199	21.329
9.580	9.623	24.830	24.839
9.880	10.021	24.963	24.976
10.372	10.414	25.176	25.219
12.964	13.192	25.774	25.933
15.014	15.062	27.465	27.541
16.250	16.279	27.684	27.706
16.380	16.406	28.875	28.953
17.878	17.999	29.406	29.419
19.879	19.956	29.543	29.577

El reembolso de estos títulos por su valor nominal se efectuará a partir del día 19 de diciembre, en nuestras oficinas de la calle Príncipe de Vergara, número 211, 1.º

Madrid, 9 de diciembre de 1985.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, José Antonio Bonilla Moreno.—20.630-C (87835).

SUMINISTROS INDUSTRIALES, NORDESTE, S. A. (SUINNOR, S. A.)

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 30 de diciembre de 1985, en el domicilio social, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliar el capital social, en una o más veces, en 3.800.000 pesetas mediante la emisión de 76 acciones de iguales características que las actualmente en circulación para ser suscritas y desembolsadas en la forma que la Junta determine conforme al artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Modificar el artículo 5 de los Estatutos.

Barcelona, 9 de diciembre de 1985.—El Administrador, José Mir.—5.541-D (87863).

NEUMAN, S. A.

Dón Francisco Pijuán Aragonés. Secretario de la Junta general universal de accionistas de la Compañía «Neuman, Sociedad Anónima», expone:

Que mediante documento público autorizado por el Notario de Barcelona don Juan Comín y Comín, con el número 748 de protocolo, y en fecha 16 de julio de 1985, se declaró disuelta la Sociedad «Neuman, Sociedad Anónima».

Madrid, 18 de noviembre de 1985.—El Secretario, Francisco Pijuán Aragonés.—18.776-C (81332).

FONTECHA Y CANO

Acuerdo de disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad acordó, con fecha 9 de agosto de 1985, la disolución de la misma con nombramiento de los Liquidadores, conforme a lo dispuesto en sus Estatutos sociales.

Madrid, 14 de noviembre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, en funciones.—18.735-C (81067).

COMPAÑIA REUSENSE DE AUTOMOVILES LA HISPANIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Jaime I, número 26, de Reus (Tarragona), el día 30 de diciembre; a las doce horas, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum necesario, el siguiente día 31, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital.
Segundo.—Modificación del articulado de los Estatutos sociales afectados por la ampliación.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de diciembre de 1985.—El Consejo-delegado.—20.612-C (87829).

CORPORACION INDUSTRIAL CATALANA, S. A.

Aumento de capital

Se pone en general conocimiento que el Consejo de Administración de la Sociedad, en uso de la autorización otorgada a los Administradores por la Junta general ordinaria de accionistas de 28 de junio de 1985, ha acordado aumentar el capital en 1.700 millones de pesetas, que de 829.125.000 pesetas pasará a ser de 2.529.125.000 pesetas, cuyo aumento estará representado por 13.600.000 acciones ordinarias al portador de 125 pesetas de valor nominal cada una de ellas, las cuales irán numeradas correlativamente del número 7.405.047 al 21.005.046, ambos inclusive.

Las acciones se emiten a la par, gozarán de iguales derechos políticos y económicos que las actuales en circulación y participarán en los resultados de la Compañía a partir de la fecha de su suscripción y desembolso.

Poner en circulación las 13.600.000 acciones, que se ofrecen a los accionistas para que hagan uso del derecho preferente de suscripción en la proporción de 68 acciones nuevas por 35 de las antiguas que posean.

Los accionistas que no suscriban las acciones dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación del pertinente anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado» y en un periódico de gran circulación, se entenderá que renuncian a hacer uso del derecho de preferente suscripción antes dicho, y las acciones no suscritas quedarán a la libre disposición del Consejo de Administración, que dará la aplicación que estime conveniente de acuerdo con los intereses sociales.

El desembolso de las acciones suscritas para los accionistas se realizará de una sola vez, dentro del indicado plazo y en el acto de la suscripción, a razón de 125 pesetas por título, libre de gastos para el suscriptor.

Barcelona, 9 de diciembre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Durán Farell.—20.603-C (87827).

CENTRO LEVANTINO DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, con asistencia del Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que ha de celebrarse en el domicilio social calle Botánico Cavanilles, número 28, de Valencia, a las doce horas del día 30 de diciembre de 1985, en primera convocatoria, y a las doce horas del día 31 de diciembre de 1985, si hubiere de celebrarse en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Situación económica de la Empresa.

Segundo.—Acuerdo sobre disolución y liquidación de la Sociedad.

Tercero.—Cese del Consejo de Administración y aprobación, en su caso, de la gestión del mismo.

Cuarto.—Nombramiento de liquidadores sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Valencia, 10 de diciembre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Boñada Guillén.—20.577-C (87811).

GESFIRME, S. A. SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 2 de enero de 1986, a las doce horas, en el domicilio social, calle Aribau, 166, entresuelo L. o si procede, en segunda convocatoria, el día 3 de enero de 1986, a las doce horas, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Subsanación y ratificación de los acuerdos adoptados en Junta general ordinaria, celebrada el día 10 de junio de 1985, relativos a aprobación del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1984; aprobación de la gestión del Administrador único, y disminución y aumento de capital.

Segundo.—Reducción del capital social.

Tercero.—Modificación, en su caso, del artículo séptimo de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Disolución y liquidación de «Fondiberia, Fondo de Inversión Mobiliaria».

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de diciembre de 1985.—«Gesfirme, Sociedad Anónima», el Administrador.—20.597-C (87826).

INCOLIVA, S. A.

Por la presente se convoca a todos los accionistas de la Sociedad «Incoliva, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 30 de diciembre de 1985, a las diez horas,

en el domicilio social, calle Ercilla, número 7, piso quinto, de Bilbao, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera preciso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Deliberación y adopción de acuerdos en relación a la disolución de la Sociedad.

Segundo.—Cese, en su caso, del Consejo de Administración y nombramiento de liquidador o liquidadores.

Tercero.—Delegación de facultades para protocolizar e inscribir los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Bilbao, 6 de diciembre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—20.646-C (87867).

SAVIN, S. A.

Dividendo activo a cuenta del ejercicio de 1985

Por acuerdo del Consejo de Administración, «Savin, Sociedad Anónima», pagará, mediante estampillado de los resguardos de sus acciones serie 3.^a y única, números 1 al 1.459.812, ambos inclusive, un dividendo a cuenta del ejercicio de 1985, consistente en sesenta (60) pesetas brutas, que, deducido el impuesto correspondiente, hace un neto de cuarenta y nueve pesetas con veinte céntimos (49.20).

Este pago se efectuará a partir del día 15 de diciembre próximo en los Bancos de Bilbao e Industrial de Guipúzcoa o en las Entidades de crédito o de ahorro donde estuvieren depositados los resguardos.

San Sebastián, 30 de noviembre de 1985.—El Secretario.—20.629-C (87834).

QUICK MEALS IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sede social, Seminario de Nobles, 4, el próximo día 28 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y el 30 de diciembre, a las diez horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en 100.000.000 de pesetas mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias del mismo importe que las existentes.

Segundo.—Designación de Administradores de la Sociedad.

Tercero.—Modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales para exigir mayorías reforzadas en la adopción de determinados acuerdos.

Madrid, 10 de diciembre de 1985.—Los Administradores, Jorge Barco Vargas y Felipe Barco Canal.—20.588-C (87815).

CARPAMAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Barcelona, ronda General Mitre, 158, entresuelo, segunda, el próximo día 31 de diciembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

— Aumento del capital social y modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos sociales.

— Designación de la persona que lleve a cumplimiento los acuerdos que, en su caso, se adopten.

Barcelona, 6 de diciembre de 1985.—El Administrador.—20.590-C (87816).

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

INTERESES DE OBLIGACIONES Y BONOS

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones y bonos, deducida la retención a cuenta de los Impuestos sobre Rendimientos de las Personas Físicas o Sociedades, son:

A partir del día 1 de diciembre de 1985:

Serie 20.^a, emisión 31 de mayo de 1963, cupón número 45, 25 pesetas líquidas.

Serie 22.^a, emisión 27 de mayo de 1964, cupón número 43, 25 pesetas líquidas.

A partir del día 12 de diciembre de 1985:

Serie 34.^a, emisión 12 de junio de 1971, cupón número 29, 38,75 pesetas líquidas.

A partir del día 15 de diciembre de 1985:

Serie 8.^a, emisión 28 de mayo de 1956, cupón número 59, 27,68 pesetas líquidas.

Serie 9.^a, emisión 28 de febrero de 1957, cupón número 58, 27,68 pesetas líquidas.

Serie 10.^a, emisión 14 de mayo de 1957, cupón número 58, 27,68 pesetas líquidas.

Serie 11.^a, emisión 15 de octubre de 1957, cupón número 57, 27,68 pesetas líquidas.

Serie 13.^a, emisión 11 de junio de 1958, cupón número 55, 27,68 pesetas líquidas.

Serie 1.^a bonos, emisión 21 de noviembre de 1983, control derecho número 4, 691,60 pesetas líquidas.

A partir del día 20 de diciembre de 1985:

Serie 28.^a, emisión 20 de junio de 1967, cupón número 37, 31,25 pesetas líquidas.

A partir del día 27 de diciembre de 1985:

Serie 32.^a, emisión 27 de junio de 1969, cupón número 33, 32,50 pesetas líquidas.

Amortización de obligaciones y bonos

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de los impuestos correspondientes a partir de las siguientes fechas:

A partir del día 15 de diciembre de 1985:

4.169 obligaciones, serie 8.^a, emisión 28 de mayo de 1956.

2.501 obligaciones, serie 9.^a, emisión 28 de febrero de 1957.

4.169 obligaciones, serie 10.^a, emisión 14 de mayo de 1957.

3.905 obligaciones, serie 11.^a, emisión 15 de octubre de 1957.

5.636 obligaciones, serie 13.^a, emisión 11 de junio de 1958.

El pago de los intereses, así como el reembolso de las obligaciones y bonos, se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.—Secretaría General.—18.651-C (80523).

LIBRA MUTUA DE SEGUROS GENERALES

(En liquidación)

La Comisión Liquidadora de Libra, Mutua de Seguros Generales, pone en conocimiento de sus mutualistas, que con fecha 19 de noviembre, la Dirección General de Seguros ha dictado la siguiente Resolución:

Conforme a los artículos 31.2 de la vigente Ley de Seguros y el 91.2 del Reglamento de Seguros,

y previo informe favorable, esta Dirección General, haciendo uso de las facultades establecidas en los preceptos invocados y en el artículo 117 del vigente Reglamento, ha acordado que todos los contratos de seguro suscritos por Libra, Mutua de Seguros Generales, vigentes a 1 de enero de 1986, venzan dicho día.

Madrid, 10 de diciembre de 1985.-La Comisión Liquidadora.-20.648-C (87868).

EL SAGRADO ENTIERRO, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo que determina el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas del 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad, celebrada el 29 de noviembre de 1985, acordó la disolución de la Compañía y abrió el período de liquidación, aprobándose el siguiente Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrados en dicha fecha.

Balance en 29 de noviembre de 1985

	Pesetas
Activo:	
Disponibilidades.....	420.271
Realizable.....	5.571.448
Pérdidas y ganancias anteriores.....	1.061.359
	<u>7.053.078</u>

Pasivo:	
Capital y reservas.....	1.718.866
Acreedores.....	4.510.099
Pérdidas y ganancias anteriores.....	60.041
	<u>6.289.006</u>
Beneficio.....	764.072
	<u>7.053.078</u>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe:	
Siniestros pagados.....	2.837.586
Gastos generales y varios.....	8.732.205
	<u>11.569.791</u>
Beneficio.....	764.072
	<u>12.333.863</u>
Haber:	
Primas y recargos.....	6.449.967
Inversiones financieras y económicas.....	5.883.896
	<u>12.333.863</u>

Asimismo, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 31, 7, c), de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, se efectúa un llamamiento a los acreedores no conocidos de la Entidad, para que soliciten el reconocimiento de sus créditos, mediante carta certificada y con acuse de recibo, dirigida a «El Sagrado Entierro, Sociedad Anónima» (en liquidación), Capitán Haya, número 9, 28020-Madrid, advirtiéndole que de no reclamar en el plazo de un mes, no serán incluidos en la lista de acreedores.

Madrid, 10 de diciembre de 1985.-Un liquidador, Emilio Pajares Velasco.-20.579-C (87813).

PREVISION Y SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

(En liquidación)

En cumplimiento de lo que determina el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas del 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad, celebrada el 29 de noviembre de 1985, acordó la disolución de la Compañía y abrió el

período de liquidación, aprobándose el siguiente Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrados en dicha fecha.

Balance en 29 de noviembre de 1985

	Pesetas
Activo:	
Disponibilidades.....	1.464.369
Realizable.....	9.943.754
Cuentas transitorias.....	51.268
Pérdidas y ganancias anteriores.....	4.221.757
	<u>15.681.148</u>
Pasivo:	
Capital y reservas.....	7.873.054
Acreedores.....	4.171.305
	<u>12.044.359</u>
Beneficio.....	3.636.789
	<u>15.681.148</u>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe:	
Siniestros pagados.....	4.243.363
Resultados de inversiones financieras.....	6.353.620
Amortizaciones.....	461.829
Gastos generales y varios.....	17.414.089
	<u>28.472.901</u>
Beneficio.....	3.636.789
	<u>32.109.690</u>
Haber:	
Primas y recargos.....	16.176.831
Inversiones financieras y económicas.....	15.932.859
	<u>32.109.690</u>

Asimismo, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 31, 7, c), de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, se efectúa un llamamiento a los acreedores no conocidos de la Entidad, para que soliciten el reconocimiento de sus créditos, mediante carta certificada y con acuse de recibo, dirigida a Previsión y Seguridad, Sociedad Anónima de Seguros (en liquidación), Capitán Haya, número 9, 28020-Madrid, advirtiéndole que de no reclamar en el plazo de un mes, no serán incluidos en la lista de acreedores.

Madrid, 10 de diciembre de 1985.-Un liquidador, Emilio Pajares Velasco.-20.578-C (87812).

MUTUA DE SEGUROS UNION DE AUTOMOVILES (U. de A.)

Asamblea general ordinaria

El Consejo Rector, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar Asamblea general ordinaria, que se celebrará (D. m.) en Madrid, Gran Vía, número 12, segundo izquierda, el próximo día 31 de diciembre del presente año, a las diez horas, en primera convocatoria, y media hora después en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.-Propuesta de aumento del Fondo Mutual de la Entidad para adecuarlo a las garantías financieras y de solvencia previstas en la Ley 33/1984, de 2 de agosto, y su Reglamento de 1 de agosto de 1985.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Conforme dispone el artículo 18 de nuestros Estatutos, los Mutualistas que deseen asistir a dicha Asamblea general ordinaria convocada deberán solicitar personalmente tarjeta nomina-

tiva en nuestras oficinas, situadas en la calle Gran Vía, número 12, segundo izquierda, con anterioridad a diez días naturales previos a la celebración de la misma, siendo condición encontrarse al corriente de todas las obligaciones mutuales.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.-El Presidente, José María Guerrero Curbera.-20.615-C (87831).

KOSTA, S. A.

MARBELLA

Polígono industrial La Ermita, km 189,400

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que por acuerdo de la Junta general universal de 31 de enero de 1985 y de la reunión de los liquidadores el 28 de febrero de 1985, la Entidad epigrafiada acordó su disolución presentando los Liquidadores y aprobándose el siguiente Balance:

Activo:	
Efectos comerciales a cobrar, 24.068.650 pesetas.	
Accionistas por liquidación, 4.399.116 pesetas.	
Pasivo:	
Banco cuenta crédito, 20.000.000 de pesetas.	
Bancos cuenta corriente, 8.467.766 pesetas.	
Marbella, 22 de noviembre de 1985.-5.564-D (87865).	

UNION ELECTRICA-FENOSA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Amortización de obligaciones hipotecarias emitidas por «Saltos del Alberche, Sociedad Anónima», en enero de 1930

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones hipotecarias puestas en circulación por «Saltos del Alberche, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en enero de 1930, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 5 de diciembre de 1985 ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los 2.995 títulos cuya numeración figura en relaciones obrantes en las oficinas centrales de esta Sociedad, Capitán Haya, 53, y de las que disponen las entidades que a continuación se detallan:

Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo Unión.
Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-20.631-C (87836).

UNION ELECTRICA-FENOSA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Amortización de obligaciones hipotecarias emitidas por «Saltos del Alberche, Sociedad Anónima», en febrero de 1931

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones hipotecarias puestas en circulación por «Saltos del Alberche, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléc-

trica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en febrero de 1931, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 5 de diciembre de 1985 ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los 5.640 títulos cuya numeración figura en relaciones obrantes en las oficinas centrales de esta Sociedad, Capitán Haya, 53, y de las que disponen las entidades que, a continuación se detallan:

Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo Unión.
Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.632-C (87837).

INMOBILIARIA TERRARUM, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en Barcelona, Provenza, 277, segundo, quinto, el próximo día 27 de diciembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, si a ello hubiese lugar, el siguiente día 28 del propio mes de diciembre, a la misma hora y en propio lugar, con el fin de tratar y examinar los siguientes asuntos:

1. Ratificación de la compraventa de inmueble efectuada por la liquidadora.
2. Aprobación del balance final de liquidadora.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la liquidadora.
4. Determinación del haber líquido y cuota de liquidación.
5. Adjudicaciones en pago de cuotas.
6. Delegación autorización de formalización de acuerdos.

Barcelona, 4 de diciembre de 1985.—La liquidadora, Elisa Reverter López. —5.562-D (87838).

SCORPIO SEGURIDAD, S. A.

Junta general ordinaria

Por medio del presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las once horas del próximo día 27 de diciembre de 1985, y en segunda convocatoria, a las once horas del día 28 del mismo mes y año, en la calle Villanueva, número 2, oficina segunda A, Madrid, con sujeción al siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio 1984.
Segundo.—Distribución de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de dicho ejercicio.
Tercero.—Renovación del Consejo de Administración de la Sociedad.
Cuarto.—Aumento del capital social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
Quinto.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.
Sexto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de noviembre de 1985.—Juan Francisco Rodríguez Yanes, Vicepresidente del Consejo de Administración.—19.760-C (86433).

JUEGOS OPERATIVOS ESCARDIBUL, S. A.

«Juegos Operativos Escardibul, Sociedad Anónima», en Junta general celebrada el día 15 de junio de 1985, fue adoptado entre otros el siguiente acuerdo:

Trasladar el domicilio social de la Sociedad de carretera Recajo, kilómetro 0,800, en Viana (Navarra), a calle Mayor, 49, 2.º izquierda, de la ciudad de Pamplona.

Lo que se publica en ese diario a los efectos prevenidos en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 28 de octubre de 1985.—4.983-D (80969).

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE TRABAJOS FOTOGRAFICOS AEREOS, S. A.

Por medio de la presente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 11 de enero de 1986, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Empresa (calle Serrano, número 211, piso 1.º izquierda, Madrid), y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e inventario de los ejercicios de 1980 a 1984, ambos inclusive.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante los ejercicios de 1980 a 1984, ambos inclusive.

Tercero.—Modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Determinación del número de Vocales del Consejo de Administración y nombramiento de Consejeros.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Palazuelo Guri.—19.728-C (86269).

IBICA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la misma, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, sito en la calle Marruecos, número 159, de Barcelona, el próximo día 30 de diciembre del corriente año, a las once horas, en primera convocatoria, y de no alcanzarse el quórum legal, en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde, o sea, el día 31 del expresado mes en el mismo lugar y hora, con el objeto de deliberar y tomar los acuerdos que procedan respecto al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social de la Entidad, mediante reducir el valor nominal de las acciones a una peseta por acción, con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas producidas en ejercicios anteriores.

Segundo.—Modificar, en su caso, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Proceder a la disolución de la Sociedad y al nombramiento de liquidador o liquidadores para que lleven a cabo las funciones de liquidación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Designar la persona o personas que deberán elevar a públicos los acuerdos de la Junta.

Podrán concurrir a dicha Junta los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro de

socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los señores accionistas podrán delegar su representación para la Junta general en otra persona, sea accionista o no, haciéndolo constar por escrito.

Barcelona, 28 de noviembre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.480-D (86250).

AUDENASA

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS Y CONVERTIBLES

Emisión 1977

A partir del día 13 del próximo mes de diciembre, esta Sociedad hará efectivo el cupón número 17 de las obligaciones hipotecarias y convertibles emitidas el 13 de junio de 1977, a razón de 2.246 pesetas líquidas, en el domicilio de Confederación Española de Cajas de Ahorros (calle Alcalá, número 27, Madrid).

Pamplona, 26 de noviembre de 1985.—El Director Económico Financiero, Pedro Berastain Diez.—5.389-D (86313).

COMPOSICION Y DISEÑO, S. A. «ALGOR, S. A.»

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar el día 8 de enero de 1986, en primera convocatoria, y en su caso, el día 9 del mismo mes y año en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas y Balance al día de la fecha y de la gestión social, en su caso.
Segundo.—Disolución de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Dichas Juntas se celebrarán en el domicilio social de las respectivas Sociedades, calle Solana de Opañel, número 3 (para «composición y Diseño, Sociedad Anónima»), a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once en segunda, y en la calle Santocildes, número 2 (para «Algor, Sociedad Anónima»), a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve en segunda.

Madrid, 4 de diciembre de 1985.—El Consejo de Administración.—19.799-C (86465).

INMOBILIARIA CAP-DUCAL, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 10 de septiembre de 1985, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver la Compañía sin periodo de liquidación, por cederse el Activo en bloque a los accionistas y no existir Pasivo exigible por terceros y el acuerdo de aprobar el Balance de disolución, con carácter final, según la siguiente formulación:

	Activo
Activo:	
Caja y Bancos	7.273.759
Pérdidas y Ganancias	3.831.860
Total Activo	11.105.619
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reserva legal	182.202
Reserva voluntaria	923.417
Total Pasivo	11.105.619

Barcelona, 11 de septiembre de 1985.—Francisco Ventura Vidal, Administrador.—7.175-16 (81053).

TABACALERA, S. A.*Pago de cupón de intereses de obligaciones*

A partir del 30 de diciembre de 1985, se procederá al pago del cupón número 19 de las obligaciones en circulación al 9.109 por 100 anual, emitidas el 30 de octubre de 1976, a razón de 45 pesetas líquidas por cupón, en cualquiera de los Bancos: Central, Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.-El Secretario general.-5.456-D (85714).

LA EQUITATIVA (Fundación Rosillo),**CIA. ANMA. DE REASEGUROS**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Ayala, 3, el día 24 de diciembre, a las doce treinta, en primera convocatoria, y el 26, en los dichos lugar y hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital social y forma de hacerla, según la Ley y el Reglamento.
2. Modificar los Estatutos sociales para adaptarlos a las disposiciones y a las ampliaciones de capital que anualmente se efectúen.
3. Constituir y dotar la reserva afecta a la Ley.
4. Efectuar todo lo anterior de acuerdo con las comunicaciones hechas a la D. G. S.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.-El Presidente, Fausto Rosillo.-19.777-C (86446).

POZO VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 12 del próximo mes de enero de 1986, a las once horas, en primera convocatoria, en los locales de la Cámara Agraria Local de Puebla de Vallbona (Valencia), avenida de Colón, número 80, con el siguiente orden del día:

- Primero.-Balance de situación.
- Segundo.-Disolución y liquidación de la Sociedad y designación de Liquidadores.
- Tercero.-Renovación de cargos del Consejo de Administración de no acordarse la disolución y liquidación prevista en el número anterior.
- Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Si reunida la Junta general en primera convocatoria no existiese quórum legal, se reunirá en segunda convocatoria el día 26 del mismo mes, a la misma hora y en el lugar indicado para la primera.

Puebla de Vallbona, 26 de noviembre de 1985.-El Presidente, Enrique Soldevila.-5.393-D (86314).

CENIT, S. A.**SEGUROS**

La Junta general extraordinaria, celebrada el día 4 de noviembre de 1985, acordó ampliar el capital social en 473.400.000 pesetas, mediante la emisión de 94.680 acciones, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, comprensivas de la serie D, ordinarias, que habrán de ser desembolsadas en un 50 por 100 de su valor nominal en el acto de su suscripción y el resto, en la forma y oportunidad en que así lo acuerde el Consejo de Administración.

Lo que se pone en conocimiento de todos los accionistas a fin de que puedan suscribir en la nueva emisión un número de acciones proporcional al de las que posean; cuyo derecho podrán ejercitar hasta transcurridos treinta días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio,

presentando en cualquiera de las oficinas de la compañía (calle Colón, 26, de Valencia, o paseo de la Castellana, número 75, planta sexta, de Madrid) los títulos o resguardos de sus acciones y desembolsando el 50 por 100 del valor nominal de las acciones que pretendan suscribir.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-7.214-8 (82151).

FUENTESOL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de la Sociedad «Fuentesol, Sociedad Anónima», en sesión de 7 de octubre de 1985, acordó por unanimidad, entre otros asuntos:

- Disminuir el capital social en la cantidad de 10.000.000 de pesetas, mediante la restitución de aportaciones a los accionistas.

Marbella, 25 de octubre de 1985.-El Secretario, Félix Ruiz Muñoz.-5.470-D (87439).

2.ª 12-12-1985

CONSTRUCCIONES ARGANDA, S. A.

Esta Sociedad, con domicilio en Arganda del Rey, calle Real, 64, de conformidad al artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, comunica, que su Junta general universal del día 30 de octubre de 1985, ha acordado reducir su capital social en la suma de 60.000.000 de pesetas, por amortización de 60.000 acciones.

Arganda del Rey, 21 de noviembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-19.636-C (85720).

2.ª 12-12-1985

PROMOCIONES INMOBILIARIAS ESPRONCEDA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 27 de noviembre de 1985, se ha adoptado el acuerdo de proceder a la reducción del capital social en 44.683.200 pesetas, que, como consecuencia de la misma, queda fijado en 186.180.000 pesetas.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-19.681-C (85766).

2.ª 12-12-1985

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Amortización de obligaciones emisión 1972, de «Electro-Química de Flix, Sociedad Anónima», Empresa absorbida

Mediante el sorteo celebrado el día 20 de noviembre actual ante el Notario de esta ciudad, don José Luis Mezquita del Cacho, han quedado amortizadas las siguientes 5.000 obligaciones de esta Sociedad, emitidas en 30 de noviembre de 1972, según escritura autorizada por el que fue Notario de esta capital don Tomás Caminal Casanovas.

17.777	al	17.916	38.679	al	38.958
21.917		22.125	39.489		39.988
22.626		22.665	44.919		45.418
23.666		23.776	52.251		52.510
27.626		28.085	55.511		55.750
29.086		29.125	56.241		56.450
32.026		32.123	57.451		57.570
33.124		34.025	58.071		58.240
34.959		35.678			

El reembolso de estas obligaciones amortizadas se efectuará por su valor nominal (10.000 pesetas) y será anunciado oportunamente en la prensa local.

Barcelona, 22 de noviembre de 1985.-19.366-C (84367).

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Amortización de obligaciones emisión 1972, de «Amoníaco Español, Sociedad Anónima», Empresa absorbida

Mediante el sorteo celebrado el día 20 de noviembre actual ante el Notario de esta ciudad don José Luis Mezquita del Cacho, han quedado amortizadas las siguientes 6.667 obligaciones de esta Sociedad, emitidas en 30 de noviembre de 1972, según escritura autorizada por el que fue Notario de esta capital don Tomás Caminal Casanovas.

244	al	380	33.204	al	33.263
891		902	33.267		33.378
904		923	33.381		33.400
929		942	33.402		33.408
1.458		1.467	33.414		33.463
1.469		1.477	35.003		35.075
1.479		1.480	35.078		35.255
1.482		1.541	36.288		36.337
1.543		1.681	36.341		36.356
2.199		2.300	36.367		36.407
2.319		2.320	36.913		37.035
2.419		2.420	37.041		37.086
2.709		2.718	37.088		37.197
2.749		2.782	37.199		37.286
3.303		3.342	37.289		37.317
3.347		3.466	38.405		38.524
3.469		3.481	39.028		39.133
5.507		5.552	39.135		39.183
5.554		5.611	39.186		39.252
5.619		5.624	39.254		39.343
6.125		6.264	40.356		40.401
6.269		6.294	40.902		40.923
6.296		6.312	43.222		43.222
9.907		9.912	44.561		44.563
10.139		10.144	50.377		50.490
10.189		10.189	50.493		50.542
10.309		10.318	50.544		50.630
10.469		10.586	50.636		50.711
10.588		10.607	50.713		50.732
10.609		10.736	51.763		51.783
10.739		10.748	51.786		51.882
10.754		10.798	51.884		51.923
11.315		11.338	55.132		55.136
11.340		11.348	55.323		55.328
11.350		11.436	55.971		55.980
11.441		11.499	58.007		58.115
12.841		12.846	58.119		58.150
15.532		15.534	58.153		58.282
15.999		16.004	60.287		60.311
21.390		21.662	60.812		60.861
21.664		21.751	60.863		60.892
21.753		21.894	60.895		61.002
24.305		24.310	62.011		62.141
24.504		24.672	62.143		62.221
25.174		25.282	63.225		63.229
25.285		25.472	63.237		63.279
25.976		26.011	63.281		63.536
28.962		28.966	63.704		63.723
31.260		31.355	63.730		63.919
31.357		31.376	63.921		64.034
32.382		32.407	64.036		64.232
32.409		32.475	69.100		69.105
32.477		32.486	71.657		71.659
32.489		32.755	74.266		74.272
32.757		32.772	79.378		79.384
33.160		33.164	79.458		79.463
33.194		33.199			

El reembolso de estas obligaciones amortizadas se efectuará por su valor nominal (10.000 pesetas) y será anunciado oportunamente en la prensa local.

Barcelona, 22 de noviembre de 1985.-19.368-C (84369).

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Amortización de obligaciones al 9,5359 por 100.
Emisión 1972

Mediante el sorteo celebrado el día 20 de noviembre actual ante el Notario de esta ciudad don José Luis Mezquita del Cacho, han quedado amortizadas las siguientes 41.666 obligaciones de esta Sociedad, emitidas en 30 de noviembre de 1972, según escritura autorizada por el que fue Notario de esta capital don Tomás Caminal Casanovas.

5.693	al	5.693	184.995	al	185.094
6.995		7.112	185.096		185.528
7.613		7.712	185.796		185.796
7.714		7.995	187.084		187.534
18.038		18.038	190.044		190.092
25.282		25.365	192.340		192.635
26.867		27.282	195.639		195.680
35.351		35.503	195.682		195.781
39.006		39.352	196.282		196.343
39.581		40.079	196.582		196.881
40.584		40.584	197.886		198.082
45.180		45.180	198.084		198.086
50.481		50.657	205.896		205.900
50.659		50.981	206.902		207.001
51.259		51.259	207.003		207.102
53.560		53.954	220.619		220.913
54.455		54.554	223.292		223.556
56.055		56.154	224.057		224.291
57.658		57.854	225.859		226.137
57.856		57.955	226.139		226.363
57.957		58.068	229.082		229.381
60.088		60.502	229.383		229.482
62.003		62.087	230.490		230.593
62.304		62.403	237.908		238.107
62.407		62.699	238.109		238.207
62.701		62.808	238.708		238.908
63.601		63.700	247.639		247.835
64.202		64.401	248.836		249.035
65.902		66.000	250.036		250.135
66.002		66.102	250.637		250.639
66.402		66.402	259.803		260.002
68.937		68.937	260.004		260.102
72.689		73.088	260.105		260.301
74.601		74.700	260.303		260.306
82.703		83.102	261.102		261.301
83.104		83.204	263.807		263.890
84.006		84.201	264.894		265.110
84.204		84.507	265.893		265.992
96.330		96.821	269.499		269.623
97.826		97.833	273.631		273.905
98.126		98.224	275.052		275.398
100.227		100.328	275.400		275.552
100.330		100.628	277.302		277.302
102.831		103.330	278.102		278.300
108.627		108.628	278.803		279.104
115.913		116.119	281.708		281.782
116.121		116.219	281.784		282.208
116.222		116.320	283.893		283.894
116.322		116.416	287.137		287.434
116.622		116.623	287.937		288.138
118.422		118.621	290.618		291.117
119.123		119.221	291.419		291.517
119.726		119.926	292.024		292.118
126.529		126.727	292.121		292.218
126.730		126.929	292.220		292.417
126.931		127.028	293.420		293.718
127.030		127.032	293.720		294.118
128.330		128.330	294.120		294.219
132.384		132.385	294.221		294.418
161.389		161.588	295.439		295.452
162.590		162.683	297.671		297.671
162.685		163.083	298.896		298.995
163.587		163.681	299.496		299.895
163.684		163.882	300.196		300.196
164.383		164.395	302.933		303.423
172.083		172.182	304.926		305.023
172.185		172.576	305.528		305.623
172.578		172.585	306.126		306.440
174.880		174.880	310.532		311.031

318.463	al	318.859	318.463	al	318.859
318.862		318.964	318.862		318.964
324.999		325.010	324.999		325.010
326.512		326.711	326.512		326.711
326.714		326.813	326.714		326.813
326.815		327.002	326.815		327.002
328.515		328.713	328.515		328.713
330.216		330.516	330.216		330.516
331.964		332.063	331.964		332.063
333.569		333.751	333.569		333.751
334.252		334.351	334.252		334.351
334.353		334.451	334.353		334.451
335.452		335.458	335.452		335.458
335.460		335.470	335.460		335.470
335.661		335.663	335.661		335.663
336.461		336.859	336.461		336.859
336.861		336.961	336.861		336.961
337.685		338.083	337.685		338.083
339.587		339.588	339.587		339.588
339.590		339.688	339.590		339.688
342.568		342.568	342.568		342.568
346.417		346.417	346.417		346.417
360.046		360.245	360.046		360.245
362.297		362.496	362.297		362.496
362.498		362.597	362.498		362.597
368.608		368.717	368.608		368.717
369.718		370.107	369.718		370.107
371.815		371.816	371.815		371.816
374.022		374.522	374.022		374.522
374.823		374.921	374.823		374.921
374.923		374.935	374.923		374.935
375.436		375.635	375.436		375.635
375.637		375.805	375.637		375.805
375.807		375.825	375.807		375.825
376.008		376.106	376.008		376.106
379.112		379.206	379.112		379.206
380.207		380.306	380.207		380.306
380.807		380.906	380.807		380.906
380.908		381.214	380.908		381.214
381.717		382.015	381.717		382.015
383.522		383.666	383.522		383.666
384.673		384.965	384.673		384.965
388.471		388.532	388.471		388.532
392.278		392.279	392.278		392.279
396.501		396.800	396.501		396.800
397.805		397.827	397.805		397.827
397.829		398.005	397.829		398.005
398.229		398.328	398.229		398.328
399.329		399.527	399.329		399.527
400.029		400.127	400.029		400.127
400.129		400.230	400.129		400.230
403.988		403.988	403.988		403.988
410.616		410.714	410.616		410.714
410.716		411.046	410.716		411.046
413.049		413.118	413.049		413.118
413.340		413.341	413.340		413.341
418.066		418.248	418.066		418.248
418.250		418.349	418.250		418.349
418.351		418.449	418.351		418.449
418.950		419.149	418.950		419.149
419.151		419.449	419.151		419.449

El reembolso de estas obligaciones amortizadas se efectuará por su valor nominal (1.000 pesetas) y será anunciado oportunamente en la prensa local.

Barcelona, 22 de noviembre de 1985.-19.367-C (84368).

URBANIZADORA INMOBILIARIA CORDOBESA, S. A.
(URBINCO, S. A.)

Se pone en conocimiento que la Sociedad «Urbanizadora Inmobiliaria Cordobesa, Sociedad Anónima», en anagrama «Urbincó, Sociedad Anónima», ha adoptado por unanimidad en Junta general extraordinaria, con fecha 5 de noviembre de 1985, en Córdoba, el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 8.000.000 de pesetas, quedando el capital de la Sociedad en

419.451	al	419.569	419.451	al	419.569
420.574		420.673	420.574		420.673
423.682		423.814	423.682		423.814
423.817		424.083	423.817		424.083
426.119		426.395	426.119		426.395
426.896		427.118	426.896		427.118
427.398		427.398	427.398		427.398
428.649		428.943	428.649		428.943
428.946		429.044	428.946		429.044
429.046		429.151	429.046		429.151
430.252		430.345	430.252		430.345
431.848		432.043	431.848		432.043
432.045		432.243	432.045		432.243
432.245		432.255	432.245		432.255
434.009		434.010	434.009		434.010
437.279		437.378	437.279		437.378
438.382		438.661	438.382		438.661
439.169		439.293	439.169		439.293
451.268		451.804	451.268		451.804
453.948		453.950	453.948		453.950
455.248		455.647	455.248		455.647
456.148		456.247	456.148		456.247
459.283		459.474	459.283		459.474
460.476		460.783	460.476		460.783
465.881		465.886	465.881		465.886
465.888		465.987	465.888		465.987
466.503		466.896	466.503		466.896
470.236		470.334	470.236		470.334
470.336		470.535	470.336		470.535
470.537		470.737	470.537		470.737
471.037		471.235	471.037		471.235
471.738		471.834	471.738		471.834
471.838		472.041	471.838		472.041
472.338		472.437	472.338		472.437
472.439		472.836	472.439		472.836
472.838		472.839	472.838		472.839
473.138		473.234	473.138		473.234
473.236		473.249	473.236		473.249
473.750		473.949	473.750		473.949
473.951		474.050	473.951		474.050
474.553		474.644	474.553		474.644
474.853		475.050	474.853		475.050
476.053		476.075	476.053		476.075
476.077		476.275	476.077		476.275
479.802		479.881	479.802		479.881
480.018		480.116	480.018		480.116
480.118		480.277	480.118		480.277
481.279		481.341	481.279		481.341
481.343		481.520	481.343		481.520
482.227		482.402	482.227		482.402
483.428		483.626	483.428		483.626
483.629		483.680	483.629		483.680
483.682		483.754	483.682		483.754
486.283		486.382	486.283		486.382
486.384		486.682	486.384		486.682
487.685		487.783	487.685		487.783
487.785		487.786	487.785		487.786
488.085		488.283	488.085		488.283
488.784		489.084	488.784		489.084
489.388		489.420	489.388		489.420

1.000.000 de pesetas, lo